REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISION APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2014.

VISTO la Resolución Nº 281/2014, elevada " ad-referéndum " por la Facultad Regional Rafaela, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico ofrecido por el Ing. Héctor Culzoni, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida en el día 19 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Rafaela en al Anexo 1 de su Resolución Nº 281/2014 por un monto total de PESOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO ($ 4.135,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-

///...

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISION APOYO CONSEJO SUPERIOR

///...

neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Rafaela (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1918/2014

Patrimonio
d.r.n.

Ing. PABLO ANDRES ROSSO
VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior